

Tacna, 17 SEP 2019

OFICIO MULTIPLE N° 251 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

NUESTROS HÉROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO

GREGORIO ALBARRACÍN

CORONEL BOLOGNESI

ENRIQUE PAILLARDELLE

Presente.-

ASUNTO : FUNCIONES DE EQUIPO ITINERANTE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

REFERENCIA : OFICIO MÚLTIPLE N° 305-2019-DGP-DRSET/GOB.REG.TACNA

Es grato dirigirme a ustedes con la finalidad de expresarles un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que el equipo itinerante de Convivencia Escolar de la UGEL Tacna, designado a las IIEE que ustedes dirigen, deben cumplir las siguientes funciones:

- *Promover la implementación de estrategias de convivencia escolar*
- *Asistencia técnica a docentes y directores para el desarrollo de habilidades socioemocionales y la prevención de la violencia desde el aula*
- *Implementación de talleres formativos con padres y madres de familia para el desarrollo de habilidades socioemocionales desde el hogar.*
- *Promover la participación de las y los estudiantes en los espacios de intervención de la IE y la comunidad.*
- *Impulsar la planificación y desarrollo de actividades de integración con la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa.*

Como directores de las IIEE focalizadas, es su responsabilidad asegurar que el equipo itinerante atienda a los integrantes de la comunidad educativa, de acuerdo a las funciones encomendadas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

TACNA

PROF. MARIO JUAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL TACNA

GLTC/DUGELT
MJGA/JAGP
CYPP/ECEU
C.c. Archivo